

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2401] [10L/5300-2402] [10L/5300-2403] [10L/5300-2404] [10L/5300-2405] [10L/5300-2406] [10L/5300-2407]  
[10L/5300-2408] [10L/5300-2409] [10L/5300-2410] [10L/5300-2411] [10L/5300-2412] [10L/5300-2413] [10L/5300-2414]  
[10L/5300-2415] [10L/5300-2416] [10L/5300-2417] [10L/5300-2418] [10L/5300-2419] [10L/5300-2420] [10L/5300-2421]  
[10L/5300-2422] [10L/5300-2423] [10L/5300-2424] [10L/5300-2425] [10L/5300-2426] [10L/5300-2427] [10L/5300-2428]  
[10L/5300-2429] [10L/5300-2430] [10L/5300-2431] [10L/5300-2432] [10L/5300-2433] [10L/5300-2434]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

#### [10L/5300-2411]

SI LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA NO INCURRIERON EN LA RESPONSABILIDAD QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 23.5 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO N.º 10250 Y 10275, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En relación a la tramitación de la convocatoria del concurso de méritos aprobada mediante Orden PRE/53/202, de 23 de junio y la posterior adjudicación de los puestos 10250 y 10275, y con ayuda de la Dirección General del Servicio Jurídico dependiente de su consejería, ¿puede la Consejera de Presidencia garantizar al Parlamento de Cantabria que D.ª María Sánchez Ruiz y D.ª María González Ruiz no incurrieron, ninguna de ellas, en la responsabilidad que contempla el artículo 23.5 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, indicando, en caso afirmativo, en qué tipo de responsabilidad incurrieron?

Santander 10 de enero de 2023

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."